



NIT 890.102.018-1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, “EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE”



NIT 890.102.018-1

I. INTRODUCCIÓN

La atención a la primera infancia es un tema fundamental a nivel mundial, por lo que existen numerosos estudios sobre el desarrollo del sistema nervioso en niños menores de 5 años. Medina Alva MDP4, Et al, 2015 habla de detectar signos de alarma en el desarrollo del sistema nervioso en niños menores a 5 años para tomar las medidas adecuadas oportunamente. Se vuelve necesario entonces un control especial en la alimentación y cuidado de los niños menores de 5 años. La directora ejecutiva de UNICEF, Henrietta Fore considera que se debe cambiar la manera de entender y responder a la malnutrición: “No se trata de solamente de dar a los niños suficiente comida, se trata de darles los alimentos adecuados. Ese es nuestro gran reto”, tras revelar el informe del estado mundial de la infancia: niños, alimentos y nutrición 2019.

La Constitución Política de la República de Colombia en su artículo 44 da prevalencia a los derechos de los niños, enuncia los derechos fundamentales de ellos, y reconoce que también gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, consagra que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 1804 de 2016 señala que la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los alcaldes y gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas; por lo cual, para garantizar dicha implementación, deberán incluir la Ruta Integral de Atención -RIA de manera obligatoria en sus planes de desarrollo.

Este es uno de los motivos por los que en el artículo 6 del Acuerdo 0019 de 2018 se creó la Política Pública Primera Infancia del Distrito de Barranquilla (PPPID), el cual contempla entre otras un diagnóstico sectorial cada 2 años que sirva para ajustar periódicamente la política pública. Es importante destacar que el Censo Nacional Población y Vivienda 2018 realizado por el DANE señala que, en Barranquilla residen 79.260 menores entre 0 y 4 años, lo que es el 7,1% del total de población de la ciudad. A este valor se debe los niños y niñas de 5 años, con lo que el total de población 0 a 5, podría alcanzar los 95.000 individuos.

El Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020-2023 en el ítem 3.1.4.1.1. *a través del Proyecto: Atención Integral e Intersectorial busca* ofrecer una atención integral e intersectorial para niños y niñas de 0 a 5 años, así como a madres gestantes, apoyados en los centros de desarrollo infantil, prestando servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros.

Las metas de Producto al 2023 son las siguientes Atender 192.000 mujeres gestantes y la primera infancia en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros en el cuatrienio, Beneficiar anualmente a 5.500 mujeres gestantes y niños y niñas de primera infancia mediante acciones intersectoriales y/o promoción del desarrollo integral.

De conformidad con el artículo 69 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020 son funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

1.- Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital.



NIT 890.102.018-1

FUNCIONES SECUNDARIAS:

1.- Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.

2.- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla pretende con la Secretaría Distrital de Gestión Social una atención integral que ofrece poner en práctica pautas de crianza que favorezcan el desarrollo integral para cada niño, y que dichas pautas sean acogidas por sus padres, madres o cuidadores principales; ofrecer entornos que favorezcan el crecimiento de los niños, asegurando una provisión de ambientes educativos y protectores; que los niños vivan y disfruten del nivel más alto posible de salud; que los niños gocen y mantengan un estado nutricional adecuado; que los niños crezcan en entornos que promuevan sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración y que cada niño y niña pueda expresar sus sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta

Así mismo, el Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla, dispone que la planeación y estudios previos de la contratación deben ser elaborados por la Secretaría o dependencia a cargo de la necesidad a contratar.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que mediante certificación expedida por la Secretaria Distrital de Gestión Humana se deja constancia que no existen en Planta funcionarios que adelanten las tareas aquí plasmadas, el Distrito de Barranquilla requiere contratar personas que presten a la Secretaría Distrital de Gestión Social por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios para apoyar el cumplimiento de las funciones del área.

Descripción de la Necesidad

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que al interior de la Secretaría Distrital de Gestión Social se adelanten las actividades profesionales jurídicas, técnicas y administrativas en los procesos de atención a la primera Infancia, a través del apoyo en la aplicación de los lineamientos técnicos expedidos por el ICBF en el marco del Programa Primera Infancia, a la población beneficiaria y apoyo en la gestión que se realiza en los ambientes y espacios pedagógicos a mujeres gestantes, madres lactantes y niños en primera infancia, garantizando de esta manera que se cumplan los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Gestión Social se lleven a cabo de una forma eficaz y en los tiempos establecidos.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de Personal Temporal



NIT 890.102.018-1

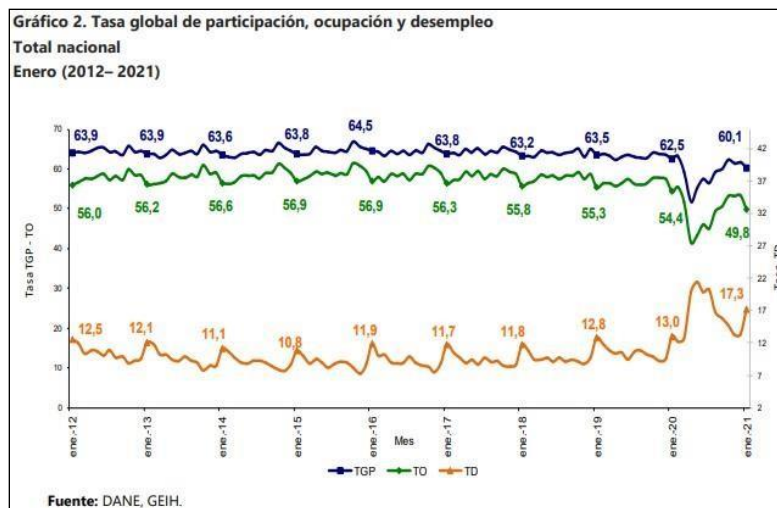
II. ANÁLISIS DE MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_21.pdf (26 de febrero de 2021)



TOTAL NACIONAL

Para el mes enero de 2021, la tasa de desempleo del total nacional fue 17,3%, lo que significó un aumento de 4,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (13,0%). La tasa global de participación se ubicó 60,1%, lo que representó una reducción de 2,4 puntos porcentuales frente a enero del 2020 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (54,4%).



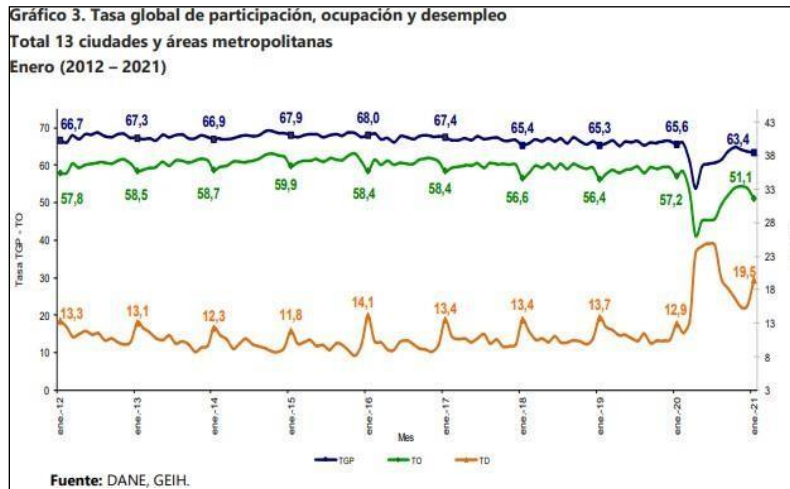
TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En enero de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 19,5%, lo que significó un aumento de 6,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales frente a enero del 2020 (65,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,1%, presentando una disminución de 6,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (57,2%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_21.pdf (26 de febrero de 2021)



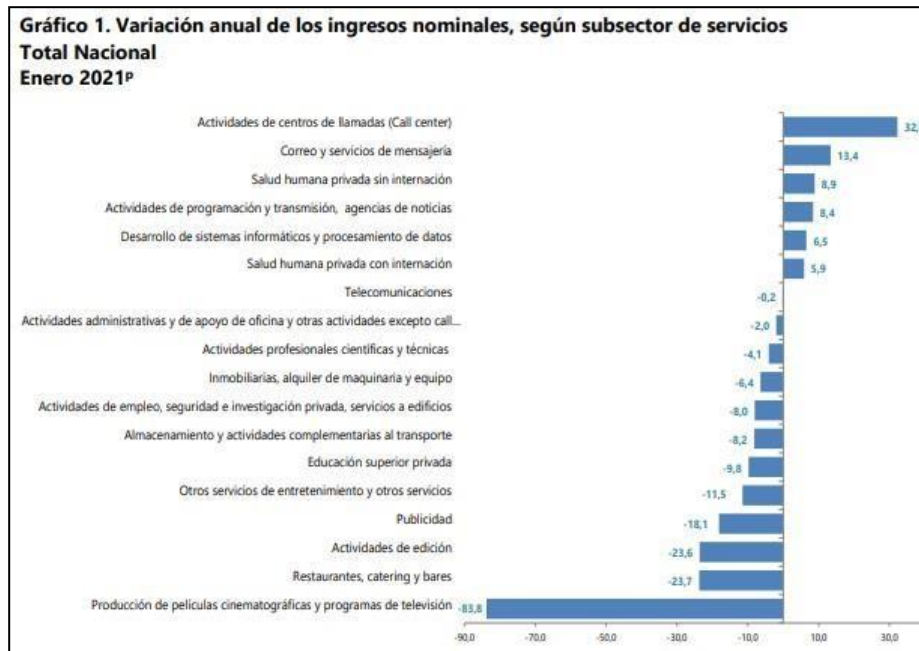
NIT 890.102.018-1



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_21.pdf (26 de febrero de 2021)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_21.pdf (15 marzo de 2021)



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2021 / enero 2020)

En enero de 2021, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2020.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_21.pdf (15 marzo de 2021)





NIT 890.102.018-1

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2021^P / enero 2020

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-8,2	-6,5	-0,2	-1,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,4	12,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-23,7	-22,7	-0,8	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	-23,6	-19,3	-1,7	-2,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-83,8	-49,5	-33,0	-1,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	7,4	0,1	0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	2,4	-2,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,5	8,2	-1,7	0,0
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-6,4	-5,0	-0,5	-0,9
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730					
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,1	-3,9	-0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-18,1	-17,5	-0,3	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8,0	-7,9	-0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	32,3	32,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-2,0	-1,8	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	-9,8	-9,0	-0,4	-0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	5,0	1,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	9,1	-0,6	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-11,5	-10,4	-0,8	-0,3

Fuente: DANE – EMS

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2021 / enero 2020)

En enero de 2021, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2020.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Enero 2021^P / enero 2020

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cédra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,4	6,0	0,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,3	1,4	7,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-3,2	-3,8	0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	5,5	6,9	-1,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12,5	-12,5	0,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	5,3	1,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,6	-0,9	0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,4	10,0	-0,5	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	6,2	-1,4	--
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730					
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7	4,7	2,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	0,9	2,1	-1,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,3	0,4	2,1	2,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,7	10,5	-0,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-2,2	-5,1	2,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,7	2,1	-0,5	-1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	1,1	4,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,2	2,8	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,2	2,1	-0,9	--

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_21.pdf (15 marzo de 2021)



NIT 890.102.018-1

III. TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, “EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE”** y teniendo en cuenta que mediante certificación expedida por la Secretaria Distrital de Gestión Humana se deja constancia que no existen en Planta funcionarios que adelanten las especificaciones aquí plasmadas, el Distrito de Barranquilla requiere contratar un grupo interdisciplinario que por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, presten sus servicios profesionales para el logro del objeto misional de la Secretaría Distrital de Gestión Social en el Programa de Primera Infancia “En el Marco de la Estrategia de Cero a Siempre”.

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
1	TITULO DE PREGRADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO. EXPERIENCIA MÍNIMA DE (5) MESES EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar desde su perfil el programa de primera infancia a cargo de la Secretaria de Gestión Social. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con el Programa. Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. Realizar las demás actividades asignadas. 	\$ 19.800.000	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
2	TITULO DE PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. EXPERIENCIA MINIMA DE (7) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Apoyar desde su perfil el programa de primera infancia a cargo de la Secretaria de Gestión Social. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con el Programa. Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. Realizar las demás actividades asignadas. 	\$ 22.546.700	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
3	TITULO DE PREGRADO EN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR. EXPERIENCIA MINIMA DE (10) MESES EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. 	\$ 25.000.000	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993



NIT 890.102.018-1

		<ul style="list-style-type: none"> • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que benefician la debida ejecución del Programa. 		
4	<p>TITULO DE PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. EXPERIENCIA MINIMA DE (11) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 	<p>\$ 25.066.080</p>	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

		<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 		
5	<p>TITULO DE PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. EXPERIENCIA MINIMA DE (12) MESES EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las 	<p>\$ 27.325.643</p>	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

		<p>directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 		
6	<p>TITULO DE PREGRADO EN ENFERMERIA. EXPERIENCIA MINIMA DE (14) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 	\$ 28.912.358	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

7	<p>TÍTULO DE PREGRADO EN ENFERMERIA. EXPERIENCIA MINIMA DE (14) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que benefician la debida ejecución del Programa. 	<p>\$ 28.912.358</p>	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
8	<p>TÍTULO DE PREGRADO EN PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EXPERIENCIA MINIMA DE (15) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 	<p>\$ 29.233.718</p>	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los</p>



NIT 890.102.018-1

		<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 		requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
9	TITULO DE PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. EXPERIENCIA MINIMA DE (15) MESES EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 	\$ 29.233.718	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.



NIT 890.102.018-1

		<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 		
10	<p>TITULO DE PREGRADO DE NUTRICIONISTA DIETISTA. EXPERIENCIA MINIMA DE (15) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de 	\$ 29.233.718	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.



NIT 890.102.018-1

		<p>cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 		
11	<p>TITULO DE PREGRADO EN LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL. EXPERIENCIA MINIMA DE (15) MESES EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 	\$ 29.233.718	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

12	<p>TITULO DE PREGRADO DE NUTRICIONISTA DIETISTA. EXPERIENCIA MINIMA DE (15) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que benefician la debida ejecución del Programa. 	<p>\$ 29.233.718</p>	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
13	<p>TITULO DE PREGRADO DE NUTRICIONISTA DIETISTA. EXPERIENCIA MINIMA DE (15) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 	<p>\$ 29.233.718</p>	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los</p>



NIT 890.102.018-1

		<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 		requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
14	TITULO DE PREGRADO EN PSICOLOGÍA. EXPERIENCIA MINIMA DE (15) MESES EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 	\$ 29.233.718	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.



NIT 890.102.018-1

		<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 		
15	<p>TITULO DE PREGRADO EN LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL. EXPERIENCIA MINIMA DE (15) MESES EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de 	\$ 29.233.718	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.



NIT 890.102.018-1

		<p>cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 		
16	<p>TITULO DE PREGRADO DE MAESTRO EN ARTES PLASTICAS. EXPERIENCIA MINIMA DE (15) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 	\$ 29.233.718	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

17	TITULO DE PREGRADO EN PSICOLOGÍA. EXPERIENCIA MINIMA DE (17) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que benefician la debida ejecución del Programa. 	\$ 29.826.225	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 		



NIT 890.102.018-1

18	TITULO DE PREGRADO EN TRABAJO SOCIAL. EXPERIENCIA MINIMA DE (17) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 	\$ 29.826.225	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
19	TITULO DE PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. EXPERIENCIA MINIMA DE (18) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 	\$ 29.983.300	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en



NIT 890.102.018-1

		<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 		<p>el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
<p>20</p>	<p>TITULO DE PREGRADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL. EXPERIENCIA MINIMA DE (19) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de 	<p>\$ 30.438.818</p>	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

		<p>cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 		
21	<p>TITULO DE PREGRADO EN LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL. EXPERIENCIA MINIMA DE (20) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 	\$ 30.860.603	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

22	TITULO DE PREGRADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL. EXPERIENCIA MINIMA DE (21) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que benefician la debida ejecución del Programa. 	\$ 31.219.300	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 		



NIT 890.102.018-1

23	TITULO DE PREGRADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS. EXPERIENCIA MINIMA DE (21) MESES EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 	\$ 31.219.300	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
24	TITULO DE PREGRADO EN CONTADURIA. EXPERIENCIA MINIMA DE (22) MESES EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 	\$ 32.981.630	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y



NIT 890.102.018-1

		<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 		<p>ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
25	<p>TITULO DE PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. EXPERIENCIA MINIMA DE (22) MESES EN EL EJRCICIO DE SU PROFESIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su profesión. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con el objeto de su contrato. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Realizar las demás actividades asignadas. 	<p>\$ 32.981.630</p>	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
26	<p>TITULO DE PREGRADO EN CONTADURIA. EXPERIENCIA MINIMA DE (22) MESES EN EL EJRCICIO DE SU PROFESIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de 	<p>\$ 32.981.630</p>	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

		<p>cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 		
27	<p>TITULO DE PREGRADO EN ENFERMERÍA. EXPERIENCIA MINIMA DE (22) MESES EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a 	\$ 32.981.630	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

		<p>los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 		
28	<p>TITULO DE PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. EXPERIENCIA MINIMA DE (22) MESES EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 	<p>\$ 32.981.630</p>	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

29	TITULO DE PREGRADO EN DERECHO. EXPERIENCIA MINIMA DE (23) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar desde su formación profesional, el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de interventoría y/o supervisión. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. 	\$ 34.885.070	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
30	TITULO DE PREGRADO EN DERECHO. EXPERIENCIA MINIMA DE (24) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de 	\$ 38.465.350	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.



NIT 890.102.018-1

		<p>cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 		
31	<p>TITULO DE PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. EXPERIENCIA MINIMA DE (27) MESES RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los contratos y Convenios relacionados con el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión, desde su área de formación profesional. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. • Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. • Reportar al Interventor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 	\$ 58.666.740	<p>Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA SON:

1. Prestar servicios profesionales para el Programa Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.
2. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada y en el plazo establecido.
3. Estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social durante la ejecución del objeto contractual.
4. Usar como pauta los documentos técnicos que contengan lineamientos, guías, protocolos y/o manuales operativos expedidos por el ICBF en el marco de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.
5. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
6. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
7. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP
8. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
9. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
10. Pagar los impuestos a que haya lugar.
11. Presentar informes de gestión sobre la ejecución del contrato en los periodos correspondientes.
12. Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto.
13. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
14. Coordinar y acatar las sugerencias del Supervisor del contrato para el desarrollo del proyecto.
15. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
16. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
17. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
18. Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.



NIT 890.102.018-1

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total de los futuros contratos a suscribir en desarrollo del objeto contractual propuesto asciende a la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 950.965.675), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Para constancia se firma el 23 de marzo de 2021.

RAFAEL ENRIQUE FLÓREZ TORRES
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito

